



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho.
Asignatura	Derecho de Daños
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones I y II
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	12°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho de daños aborda el problema de los daños que tienen su origen en acciones y omisiones dolosas, culposas o que son consecuencias de actividades que generan un riesgo. La obligación indemnizatoria que surge en estos casos al margen de un contrato, ha hecho que también se les conozca a estos supuestos como de responsabilidad civil extracontractual. Conecta de esta forma con la asignatura Derecho de obligaciones y contratos que estudia, entre otros temas, los principios básicos de la responsabilidad civil. Su existencia en el Grado de Derecho se justifica por la importancia creciente en el ámbito judicial y extrajudicial de las reclamaciones de responsabilidad civil por daños producidos por acciones propias o de un tercero de las que se debe responder.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.



- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

Nociones Introductorias.

La responsabilidad en general. Presentación. Órbitas contractual y extracontractual.

Unidad 2

Presupuestos de la responsabilidad.

Enunciado, noción y virtualidades. Incumplimiento objetivo. Incumplimiento relevante. Cumplimiento defectuoso. Mora del deudor. Mora del acreedor. Pago por consignación. Factores de atribución. Daño. Causalidad. Caso fortuito e Imprevisión.



Unidad 3

Ejecución.

Vías de ejecución y liquidación. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño.

Unidad 4

Incumplimiento inimputable.

Caso fortuito. Imprevisión.

Unidad 5

Análisis de diversas fuentes obligacionales.

Consideración preliminar: La buena fe. Contrato. Voluntad unilateral.

Unidad 6

Análisis de diversas fuentes obligacionales. Hechos ilícitos.

Nociones elementales. Cuasidelitos. Responsabilidad por el hecho propio. Responsabilidad por el hecho del otro. Responsabilidad por daños causados con intervención de cosas. Delitos.

Unidad 7

Análisis de diversas fuentes obligacionales.

Ejercicio abusivo de los derechos. Enriquecimiento sin causa. Gestión de Negocios. Obligaciones ex lege.

Unidad 8

Análisis de supuestos específicos de la responsabilidad.

Una prelación necesaria: la "obligación de seguridad". Responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas. Responsabilidad por infortunios laborales. Accidentes deportivos. Espectáculos públicos. Responsabilidades profesionales. Responsabilidad derivada del transporte. Accidentes derivados de la circulación. Daños



nucleares. Productos elaborados. Responsabilidad colectiva. Responsabilidad de los medios de comunicación social. Responsabilidad por afección a derechos personalísimos. Responsabilidad por daño ambiental. Responsabilidad derivada de la actividad informática. Responsabilidad de las entidades financieras. Responsabilidad en el derecho de familia.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		proceso. <ul style="list-style-type: none">▪ Listas de cotejo de producto.▪ Rúbrica.▪ Escalas de calificaciones.		
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Alterini, Atilio Aníbal, 1995. La responsabilidad, Buenos Aires, Argentina.
- Boffi Boggero, Luís María, 1977. Tratado de las Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo A. 1967, Tratado de Derecho Civil Argentino. Obligaciones. Buenos Aires, Argentina.
- Busso, Eduardo B. 1951. Código Civil Anotado. Buenos Aires, Argentina.
- Bustamante Alsina, Jorge, 1984. Responsabilidad Civil y otros estudios. Buenos Aires, Argentina.
- Calvo Costa, Carlos A. 2005. Daño Resarcible. Buenos Aires, Argentina.
- De Gasperi, Luis. 1946. Tratado de las Obligaciones. Buenos Aires, Argentina.
- De Ruggiero, Roberto. 1979. Instituciones de Derecho Civil. Buenos Aires, Argentina.
- Díez – Picaso, Luis y Gullón, Antonio 1995. Instituciones de Derecho Civil. Madrid, España.
- Fernández Sessarego, Carlos. 1992, Abuso del Derecho. Buenos Aires, Argentina.
- Ferreirós, Estela Milagros. 1998. Incumplimiento Obligacional. Buenos Aires, Argentina.
- Gauto Bejarano, Marcelino. 2002. Enriquecimiento sin causa. Asunción, Paraguay.
- Ghersi, Carlos Alberto. 1999, Teoría general de la reparación de daños. Buenos Aires, Argentina.
- Hernández Gill, Antonio, 1983. Derecho de obligaciones. Madrid, España.
- Lafaille, Héctor 1983. Curso de Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Larenz, Karl. 1958. Derecho de Obligaciones, Madrid, España
- López Cabana, Roberto M. 1995. Responsabilidad Civil Objetiva. Buenos Aires, Argentina.
- López Meza, Marcelo J. 2001. Curso de Derecho de las Obligaciones. Buenos Aires, Argentina.
- Llambias, Jorge Joaquín. 1973. Tratado de Derecho Civil Obligaciones. Buenos Aires, Argentina.
- Martyniuk Barán, Sergio. 2005. Obligaciones. Asunción, Paraguay
- Mazeaud, Henri y León, Tung, André. 1977. Tratado Teórico y Práctico de la Responsabilidad Civil Delictual y Contractual. Buenos Aires, Argentina.
- Messineo, Francesco. 1979. Manual de Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires, Argentina.
- Morello, Augusto M. 1974. Indemnización del Daño Contractual. Buenos Aires, Argentina.
- Orgaz, Alfredo, 1973. La ilicitud. Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Padilla, René A. 1996. Responsabilidad Civil por Mora. Buenos Aires, Argentina.
- Rezzónico, Luis María, 1964. Estudios de las Obligaciones en nuestro Derecho Civil. Buenos Aires, Argentina.
- Salerno, Marcelo Urbano. 1995. Obligaciones. Régimen Jurídico. Buenos Aires, Argentina.
- Silva Alonso. 2000. Derecho de las Obligaciones en el Código Civil Paraguayo. Asunción, Paraguay.
- Visintini, Giovana. 1999. Tratado de la Responsabilidad Civil. Buenos Aires, Argentina.
- Zannoni, Eduardo. 1982. El daño en la responsabilidad civil. Buenos Aires Argentina.
- Zavala de González, Matilde. 1994. Resarcimiento de daños. Buenos Aires, Argentina.